## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 137 - Jueves, 18 de julio de 2019

página 150

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, notificando la resolución por la que se acuerda imponer multa coercitiva en procedimiento de ejecución forzosa correspondiente al expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito a don José Bahamonde Suero con DNI \*\*\*\*4734, en el domicilio que consta en el precitado expediente y situado en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que por esta Delegación Territorial se ha acordado la imposición de multa coercitiva en procedimiento de ejecución forzosa al interesado en el expediente sancionador ES-C-H-28/12, seguido contra don José Bahamonde Suero por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2008, de 2 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en Avda. de la Ría 8, 10, Edificio Insur, de Huelva, durante el plazo de treinta días contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Lo que se le notifica en su condición de interesado, haciéndole saber asimismo que, frente al presente trámite, por haber devenido firme el acuerdo del que trae causa, no cabe interponer recurso alguno.

Huelva, 3 de julio de 2019.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

